



MESA DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ESTUDIOS SOBRE AFLUENCIA TURÍSTICA A LA REGIÓN DE MURCIA.

TIPO: PROCEDIMIENTO: abierto.

ARCHIVOS ELECTRONICOS: Tres.

- ARCHIVO A: Documentación de capacidad y solvencia.
- ARCHIVO B Documentación relativa a criterios ponderables mediante un juicio de valor que contendrá la propuesta técnica.
- ARCHIVO C: Documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas que contendrá la proposición económica las demás propuestas para evaluar mediante la mera aplicación de fórmulas.

FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: presentación mediante comparecencia en sede electrónica. límite el 02/06/2020 a las 23:59:59.

ACTA Nº 1

Siendo las 11:15 horas del día 12 de junio de 2020, y estando reunidos de forma presencial los integrantes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM o el Instituto) que se indican a continuación en la sala de reuniones de la 3ª planta del edificio CCt, sito en avda. Juana Jugán, 2 de Murcia:

Presidente:	D. Julio Alberto Vizquete Cano.
Interventor:	D. Juan Pedro Marín Fernández.
Vocal Asesor Jurídico:	D. Rafael Higuera Ruiz
Secretario Suplente:	D. Juan Leopoldo González Paños.

Así mismo están presentes de forma telemática los siguientes vocales de la mesa:

Vocal	D. José Simón Muñoz.
Vocal	D. Manuel Aroca Berengüi.

De los cuales consta fehacientemente tanto su identidad como la posibilidad de participación activa, directa e inmediata en el debate de los asuntos a tratar, así como para la adopción de los acuerdos que procedan.

Siendo que, bien de forma presencial o telemática, están presentes todos los integrantes de la mesa del ITREM, acuerdan por unanimidad constituirse válidamente para la celebración de esta sesión y/o la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios.

Por el Presidente se declara abierta la sesión y propone el siguiente orden del día:

30/06/2020 11:23:09
30/06/2020 12:01:11
30/06/2020 10:24:46
30/06/2020 12:01:11
30/06/2020 11:23:59
30/06/2020 10:07:21





1. Comprobación de la presentación en plazo y forma de las proposiciones recibidas
2. Comprobación de la documentación contenida en el Archivo electrónico A y la integridad de la huella del fichero presentado relativo a la propuesta técnica a evaluar mediante criterios de juicios de valor, así como la recepción de las huellas correspondientes a los anexos IV y V.
3. En su caso, nombramiento de la Comisión Técnica para realización del informe de la propuesta técnica en relación a los criterios evaluables mediante juicios de valor.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del borrador del acta de sesión.

El cual es aprobado por unanimidad.

1. Comprobación de la presentación en plazo y forma de las proposiciones recibidas

NOMBRE	CIF	Fecha de presentación 1er. Envío	Fecha presentación 2º envío.
APSE psiKé, SL	B-09284365	02/06/2020	NO CONSTA
ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MÁRketing, SL	B-92461185	01/06/2020	03/06/2020
RAIDSTAT, SLU	B-05259163	02/06/2020	03/06/2020
SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA, S.L	B-88205349	02/06/2020	03/06/2020
SINUHÉ ALVAREZ FRANCO	14639876P	02/06/2020	03/06/2020

En relación con la empresa APSE piKé, SL con NIF B-09284365, no consta ningún envío del fichero B, por lo que la mesa acuerda por unanimidad declarar la oferta como no presentada.

Así mismo, se observa que la misma empresa ha procedido al envío de la proposición económica, con fecha 02/06/2020, lo que sería causa de exclusión, según se recoge en la cláusula octava del PCAP.

Con esto concluye el punto primero del orden del día.

2. Comprobación de la documentación contenida en el Archivo electrónico A y la integridad de la huella del fichero presentado relativo a la propuesta técnica a evaluar mediante criterios de juicios de valor, así como la recepción de las huellas correspondientes a los anexos IV y V.

La comprobación de la documentación arroja las siguientes incidencias:



30/06/2020 11:23:09
 30/06/2020 13:25:06
 30/06/2020 10:24:46 - HIGHERA RUIZ, RAFAEL
 30/06/2020 13:01:11 - SIMON MUÑOZ, JOSE
 30/06/2020 13:01:11 - MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO
 30/06/2020 11:23:56 - AROCA BERNIBUI, MANUEL
 30/06/2020 11:23:56 - GONZALEZ PANDOS, JUAN LEOPOLDO
 30/06/2020 11:23:56 - WIZUETE CANO, JULIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-71acc31e-bd2f-1a20-dde9-0059569134e7



NOMBRE	DEUC CORRECTO	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A GRUPO	HUELLA INTERESADO FICHERO B	HUELLA MESA CONTRATACIÓN	COINCIDEN	CONSTA HUELLA INTERESADO FICHERO C
ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MÁRketing, SL	En la pg. 3 del DEUC indique que NO podrá presentar certificados de estar al corriente con la Seg. Social o con los impuestos. Pedir aclaración.	DECLARA QUE NO FORMA PARTE DE NINGÚN GRUPO	302c1ee72f3510b7842c6e8b50d8f56661ebb18bf91115e92a66b6c1f5d099e2	302c1ee72f3510b7842c6e8b50d8f56661ebb18bf91115e92a66b6c1f5d099e2	SI	SI
RAIDSTAT, SLU	SI	DECLARA QUE NO FORMA PARTE DE NINGÚN GRUPO	0ae4fd224c9237c34762a4bf32e084e0a79afdf976096ba1eeb0a8e99659f37	0ae4fd224c9237c34762a4bf32e084e0a79afdf976096ba1eeb0a8e99659f37	SI	SI
SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA, S.L	Presenta dos archivos pertenecientes a empresas diferentes.	No hay. Reclamar.	903c584c6a62d7015979139596e7af157875dd0891c41d7cf7d42e8e794f628f	903c584c6a62d7015979139596e7af157875dd0891c41d7cf7d42e8e794f628f	SI	SI
SINUHÉ ALVAREZ FRANCO	En el DEUC no aporta ningún dato relativo a la capacidad técnica y profesional	DECLARA QUE NO FORMA PARTE DE NINGÚN GRUPO	8da41398b10ddcc2c98f5c353bf3535da7327fcee88ab0213e0340e599bab666	8da41398b10ddcc2c98f5c353bf3535da7327fcee88ab0213e0340e599bab666	SI	SI



Se presentan las siguientes incidencias:

- **ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MÁRketing, SL** En la pg. 3 del DEUC indica que **NO** podrá presentar certificados de estar al corriente con la Seguridad Social o con los impuestos.

La mesa acuerda pedir aclaración al licitador, ya que este requisito es indispensable para poder contratar con la administración y pudiera tratarse de un error material subsanable con el envío de un nuevo DEUC.

- En relación con la empresa **SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA, S.L**, con NIF B-88205349, surgen las siguientes incidencias:
 - a) Presenta dos DEUC pertenecientes a **SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA, SL** y otro de la empresa **INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, SL**, con NIF B-87629200, si bien no indica si va a constituir una UTE, ni si va a subcontratar la prestación.
 - b) No presenta la declaración de pertenencia a grupo de empresas.
 - La mesa acuerda pedir aclaración de la duplicidad de DEUC's, así como requerir al contratista para que remita la declaración de pertenencia a grupo.
- **SINUHÉ ALVAREZ FRANCO** En el DEUC no aporta ningún dato relativo a la capacidad técnica y profesional (págs. 16 y siguientes).
La mesa acuerda requerir al licitador un DEUC correctamente cumplimentado en todos los extremos obligatorios.

Para estos requerimientos y aclaraciones, la mesa concede un plazo de 3 días naturales, contados a partir de la recepción de la correspondiente notificación, según se establece en la cláusula 8.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA, del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

Así mismo, la mesa acuerda –en aras de promover la necesaria agilidad en la tramitación tras la suspensión de la actividad debida a la pandemia producida por el COVID-19 y siempre con la condición de que la recepción de la documentación requerida a los licitadores, en tiempo y forma, y que esta cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares- que: **ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MÁRketing, SL**; **RAIDSTAT, SLU**; **SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA, S.L** y **SINUHÉ ALVAREZ FRANCO**, continúen en el procedimiento, a fin de poder proceder a valorar la Documentación relativa a criterios ponderables mediante un juicio de valor que contendrá la propuesta técnica.

Con esto concluye el segundo punto del orden del día.





3. En su caso, nombramiento de la Comisión Técnica para realización del informe de la propuesta técnica en relación a los criterios evaluables mediante juicios de valor.

La mesa acuerda por unanimidad el nombramiento de una comisión técnica que proceda a la valoración de la documentación relativa a criterios ponderables mediante un juicio de valor y a la a propuesta técnica.

Esta comisión técnica está integrada por D. Kristian Kamplade y por D. Pedro Arroyo Mompeán, ambos empleados públicos del Instituto, a los cuales se les dará traslado de la correspondiente documentación para que emitan informe valorado de la misma.

Con esto concluye el punto tercero del orden del día.

4. Ruegos y preguntas.

No hay.

Con esto concluye el punto cuarto del orden del día.

5. Aprobación del borrador del acta de sesión.

Tras una breve interrupción para la redacción del mismo, la mesa acuerda por unanimidad aprobar el borrador del acta de la sesión.

Con esto concluye el punto quinto del orden del día.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 13:00 horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia firmo la presente acta, acompañándose además la preceptiva firma del Presidente y las del resto de miembros de la mesa.

30/06/2020 10:24:46 | FIGUERA RUIZ, RAFAEL
30/06/2020 12:01:11 | SIMON MUÑOZ, JOSÉ
30/06/2020 10:07:21 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO
30/06/2020 11:25:50 | AROCA BENEJUN, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74aca3fe-b42f-1a20-dee9-00505695934e7

